PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CHIHUAHUA

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PCE-LPP-012-2022

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO 48 DE SU REGLAMENTO; CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SUBROGADOS EN FARMACIAS LOCALES, REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES EN EL RUBRO, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

PARTIDA NÚMERO	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	MONTO MÁXIMO A EJERCER
181	Gabapentina (Cápsulas)	Gabapentina 300 mg.	$39´244,346.78
190	Lorazepam (Tabletas)	Cada tableta contiene lorazepam 1 mg excipiente cbp 1 tableta	
220	Alprazolam (Tabletas)	Cada tableta contiene alprazolam de 0.25 mg excipiente cbp 1 tableta	

El total de las partidas se describen en el Anexo "A" que forma parte de las bases licitatorias rectoras del proceso.

DESCRIPCIÓN	DELEGACIÓN Y CANTIDAD DE PARTIDAS A LICITAR	
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SUBROGADOS EN FARMACIAS LOCALES	**a.** Chihuahua, 359 partidas **b.** Cuauhtémoc, 353 partidas **c.** Delicias, 323 partidas **d.** Hidalgo del Parral, 336 partidas	**e.** Juárez, 438 partidas **f.** Jiménez, 751 partidas **g.** Nuevo Casas Grandes, 349 partidas **h.** Camargo, 768 partidas

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles del 19 de febrero al 1º de marzo del año 2022, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas.	El día 24 de febrero de 2022, a las 10:00 horas, en el primer piso del Estacionamiento Ecológico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	El día 2 de marzo de 2022, a las 10:00 horas, en el primer piso del Estacionamiento Ecológico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	La fecha en que se emitirá el fallo se dará a conocer en el acto de recepción y apertura de propuestas, y se notificará por escrito.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES:

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Subrogados de Pensiones Civiles del Estado, sita en planta baja del Edificio ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, No. 2900, Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, así como también en la siguiente dirección electrónica: http://www.pce.chihuahua.gob.mx/ y https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/.

2.- El costo de participación es de **$1,700.00 (mil setecientos pesos 00/100 M.N.)** y deberá pagarse con cheque certificado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el día 1º de marzo del 2022, con un horario de 9:00 a 14:00 horas, o bien, mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer al número de cuenta clabe 012150004449469010 o cuenta número 0444946901.

3.- El comprobante de pago de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

REQUISITOS:

1. Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el costo de participación.
2. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
3. Documentación financiera y fiscal que deberán presentar.
   a) Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por Contador Público por el ejercicio 2020.
   b) Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público correspondiente al acumulado del mes de diciembre del 2021.
   c) Original o copia certificada y copia simple de la declaración anual del ISR del ejercicio 2020.
   d) Acreditar un capital contable mínimo, equivalente a un porcentaje del 20% respecto al valor total de su oferta

4. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
5. Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias y sus anexos.

LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO:

El licitante que resulte ganador deberá prestar el servicio de acuerdo a las condiciones que establezca la Convocante por conducto del Departamento de Servicios Subrogados, de conformidad con las características, requerimientos, condiciones y lugares que se establecen en el "Anexo A" de las bases rectoras de la licitación pública presencial, quedando estipulada como fecha de inicio el día de la emisión del fallo y como fecha de conclusión el día 31 de diciembre de 2022.

En la presente licitación no se otorgará anticipo. Los pagos se realizarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, previa prestación de los servicio en los términos establecidos en el contrato.

GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatorio.
La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA., A 19 DE FEBRERO DE 2022

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

M.D.O. JOSÉ DOLORES RAMÍREZ VILLAREAL